

RETIRO, 04 ABR. 2016
DECRETO EXENTO N° 1.076

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Solicitud N° 32 de Directora Escuela Manuel Montt con fecha 30-03-2016.-

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de 82 Evaluaciones médicas para alumnos de Escuela Manuel Montt, con cargo a Integración.

Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, no hay tiempo para licitar.-

DECRETO:

1° AUTORICÉSE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **Ruth Muñoz Espinoza RUT 9.416.248-3** por 82 evaluaciones médicas con pediatra para alumnos de Escuela Manuel Montt, con cargo a Integración, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$1.066.000 pesos.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta 22-11-999 otros por un monto de \$1.066.000 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.-

ANÓTESE, REPRÉNDASE Y COMUNÍQUESE.

"por orden del alcalde"



ROBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER-TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE LA OFICINA DE FINANZA
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA